

44

ETICA DELIBERATIVA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS A PERSONAS CON CAPACIDAD MODIFICADA

Tipo:	A LA CARTA: FUNDACIÓN TUTELAR FUTUDIS AULA VIRTUAL
Docente:	MARIJE GOIKOETXEA ITUREGUI Psicóloga, Doctora en DDHH, Master en Bioética y en ética para la construcción social. Profesora de psicología y bioética en la Universidad de Deusto. Consultora y asesora en ética asistencial. Miembro del Comité de ética en intervención social de la DFB, del CEA del hospital de Cruces, de las comisiones de ética de Zahartzaroa y de PLENA INCLUSIÓN
Dirigido a:	Profesionales de la FUNDACIÓN TUTELAR FUTUDIS
Duración:	12 horas distribuidas en 4 días: 16-17-18-19 DE JUNIO
Fecha/s:	16, 17, 18 y 19 de junio
Horarios:	De 10,00 a 13,00h
Plazas:	15 mínimo
Modalidad:	AULA VIRTUAL: PLATAFORMA ZOOM
INVITACIÓN A LAS SESIONES DE ZOOM	16 de junio
	17 de junio (ZOOM 1) De 09:00 a 11:30 hs. Invitación a la reunión Zoom: https://zoom.us/j/91294766033 ID de reunión: <u>91294766033</u>
	17 de junio (ZOOM 2) De 09:00 a 11:30 hs. Invitación a la reunión Zoom: https://zoom.us/j/93285880185 ID de reunión: <u>93285880185</u>
	18 de junio
	19 de junio (ZOOM 1) De 09:00 a 11:30 hs. Invitación a la reunión Zoom: https://zoom.us/j/94111034003 ID de reunión: <u>94111034003</u>
	19 de junio (ZOOM 2) De 09:00 a 11:30 hs. Invitación a la reunión Zoom: https://zoom.us/j/95750704137 ID de reunión: <u>95750704137</u>
Coordinación conjunta:	Ismael Martín. FUNDACIÓN TUTELAR FUTUDIS Inma Martín. PLENA INCLUSIÓN CYL. 983320116. formacion@plenainclusioncyl.org

OBJETIVOS DEL CURSO

1. Aprender los principios éticos universales para una atención de calidad a las personas tuteladas.
2. Conocer la metodología deliberativa para la toma de decisiones prudentes en situaciones de conflicto de valores
3. Aportar criterios para los conflictos éticos que surgen en la protección a las personas con autonomía limitada

PROGRAMA DEL CURSO

1. **Introducción: Ética y responsabilidad profesional en las entidades Tutelares**
2. **Los objetivos de la atención:**
 - a. Proteger los derechos de ciudadanía de las personas tuteladas
 - b. Apoyar un proyecto de autorrealización personal.
3. **Los principios éticos a respetar:**
 - a. Evitar riesgos en la integridad física y psíquica de las personas:
 - i. La buena praxis
 - b. No discriminar en la asignación de programas y recursos: la justicia
 - c. Valorar, respetar y capacitar para la responsabilidad: autonomía.
 - d. Proteger los derechos y la dignidad de las personas con capacidad modificada: beneficencia
 - e. Representar en el “mayor beneficio”: criterios para evaluar la “calidad de vida”
4. **La deliberación como propuesta de toma de decisiones en las situaciones conflictivas desde el punto de vista ético**
 - a. El respeto a la intimidad, privacidad y confidencialidad
 - b. La valoración del nivel de autonomía de la persona en función de los riesgos.
 - c. La información y el consentimiento de las personas para las diferentes intervenciones: la valoración de la capacidad para dicho consentimiento
 - d. Los conflictos con los “guardadores de hecho”, los profesionales y otros agentes que intervienen en la atención

METODOLOGÍA

- Se combinará una parte teórica por videoconferencia con el análisis de casos y situaciones concretas en los que se aplicará el método deliberativo
- Los casos podrán ser presentados por las propias personas participantes

Organiza:



Colabora:

